

La Conferencia General de UNESCO adopta la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*

Un importante acuerdo que debemos difundir y celebrar

La Conferencia General de la UNESCO, reunida en París del 3 al 21 de octubre de 2005, ha aprobado por 148 votos a favor, tan solo dos en contra y cuatro abstenciones, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, un instrumento jurídico internacional que entrará en vigor tres meses después de su ratificación por 30 Estados.

Fruto de un amplio proceso de maduración y de dos años de intensas negociaciones jalonados por numerosas reuniones de expertos independientes y gubernamentales, este texto, que reviste la forma de un instrumento jurídico internacional, refuerza la idea, que figuraba ya en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada por unanimidad en 2001, de que la diversidad cultural debe considerarse como «patrimonio común de la humanidad» y su «defensa como un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana».

La Convención se propone «reafirmar los vínculos que unen cultura, desarrollo y diálogo y crear una plataforma innovadora de cooperación cultural internacional». Con este fin, el texto reafirma, en su artículo 1, el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales con miras a «proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales», por una parte, y a «crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa» por otra.

Debemos resaltar la importancia de estos acuerdos, y de su casi unanimidad, como una notable contribución en defensa del patrimonio de la humanidad que representa la diversidad cultural y en contra de particularismos invasores, que tratan los productos culturales como simple mercancía, buscando el máximo beneficio sin atender al empobrecimiento cultural que generan. Es en ese mercantilismo donde reside el peligro, no en el libre contacto de distintas culturas. De ese contacto sólo podemos esperar mutuo enriquecimiento, fecundos mestizajes y, en definitiva, disfrute de una creciente pluralidad de creaciones. Ello, siempre que, como se insiste en el tema de acción clave dedicado a la Diversidad cultural, el contacto sea realmente libre, es decir, que no esté desvir-

tuado por la imposición de particularismos mediante mecanismos económicos y/o políticos.

Hay que señalar esto con mucho énfasis, porque es fácil caer en la idea simplista de pensar que la solución para la diversidad cultural está en el aislamiento, en «evitar las contaminaciones». Es cierto que la puesta en contacto de culturas diferentes puede traducirse (y a menudo así ha sucedido, lamentablemente) en la hegemonía de una de esas culturas y la destrucción de otras; pero también lo es que, frecuentemente, dicho contacto ha tenido un efecto fecundador, generador de novedad, de mestizaje cultural, con creación de nuevas formas que hacen saltar normas y «verdades» que eran consideradas «eternas e incuestionables» por la misma ausencia de alternativas. El aislamiento absoluto, a lo «talibán», no genera diversidad, sino empobrecimiento cultural.

Por esa razón, se debe evitar el aislacionismo y la xenofobia, causa de conflictos y desequilibrios que constituyen un serio obstáculo para un futuro sostenible. Conviene, incluso, dar un paso más e introducir el concepto de *xenofilia* -que ni siquiera aparece en los diccionarios de las Academias de la Lengua- para expresar el aprecio de lo que nos podemos aportar mutuamente los «extranjeros», es decir, las diferentes culturas.

En suma: debemos convertir la **diversidad cultural** en un concepto clave de la Década de la Educación por un futuro sostenible. Y debemos aprovechar acontecimientos como el que supone esta «Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales» para hacer crecer las adhesiones a la Década. Para seguir creando el necesario clima universal por la sostenibilidad.

Educadores por la sostenibilidad

* Tomado de: Década por una Educación para la Sostenibilidad. Boletín N° 5, 4 de noviembre de 2005. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura /oei. <http://www.oei.es/decada/boletin005.htm>